

administración de justicia

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

DAIMIEL

EDICTO

D^a Maria Luz Ruiz Berbis, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Daimiel,

Hago saber :

Que, en la sesión celebrada en el día de hoy, la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad, se ha confeccionado relación comprensiva de los lugares locales oficiales y lugares públicos reservados por los distintos Ayuntamientos de esta Zona, para la celebración gratuita de actos de propaganda electoral, durante el período de campaña electoral, de conformidad con los arts. 56 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985 del régimen Electoral General:

ARENAS DE SAN JUAN.

Locales:

- Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, nº1.

Horarios de utilización: Todos los días de campaña electoral en horario de mañana y tarde.

DAIMIEL.

Locales y horario:

- Casa de la Cultura, sita en calle Gregorio Molinero, n.º 9, en el siguiente horario:
 - Días laborales (lunes a viernes): De 20 a 23 horas.
 - Días festivos (sábado, domingos y festivos): De 11 a 14 horas y de 20 a 23 horas.
- Auditorio Fisac, sito en el antiguo edificio del Mercado, en el siguiente horario:
 - Días laborales (lunes a viernes): De 20 a 23 horas.
 - Días festivos: de 11 a 14 horas y de 20 a 23 horas.

FUENTE EL FRESNO

Locales:

- Centro de Promoción Empresarial.
- Patio del Edificio
- Aula de formación polivalente.
- Carpa municipal.

Horarios de utilización de los locales y lugares públicos mencionados: todos los días en horario de 10 a 23 horas, excepto la Carpa Municipal los días 20 a 24 de mayo de 2023 con motivo de las fiestas patronales.

VILLARRUBIA DE LOS OJOS.

Locales oficiales:

- Casa de la cultura.
- Plaza de Toros.

Horarios de utilización de este local, todos los días a cualquier hora.

- Nave de usos múltiples.

Horario de utilización: En este local, todos los días a partir del 17 de mayo de 2023 (incluido) a cualquier hora.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Lugares públicos:

- Plaza de la Constitución.
- Avenida del Caz.
- Glorieta Marqués de Santillana.

Horarios de utilización: En estos lugares, todos los días a cualquier hora.

Y para que sea publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia, de conformidad con lo determinado en el art. 14.3 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General, se extiende el presente en Daimeil, a doce de abril de dos mil veintitrés.

La Presidenta de la Junta Electoral de Zona.

Anuncio número 1322

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>